

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 19 de Marzo de 2019.-

VISTOS: Lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 18.883 y las atribuciones que me confiere el artículo 63, letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 20 de febrero de 2019 que aprueba las bases del concurso para proveer profesional grado 10, el Decreto Alcaldicio N° 377 del 17/05/2017 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, el Decreto Alcaldicio N° 1680 de 6 de diciembre de 2016, y lo señalado en el número 3 del artículo 40 bis del decreto N°250; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Paihuano tiene la necesidad de proveer el cargo vacante de la Planta Municipal Profesional, Grado 10, el cual se encuentra definido para cumplir funciones relacionadas con Asistencia Social Municipal en la Comuna de Paihuano, a cargo de orientar a la comunidad en todo el ámbito de beneficios sociales y superación de la pobreza.

SEGUNDO: Para lo anterior se confeccionó bases orientadas a preseleccionar candidatos idóneos en estas materias, de los cuales siete candidatos lograron cumplir los 60 puntos mínimos en su evaluación curricular y pasar a la etapa de entrevistas. En esta etapa, se evaluó con una prueba técnica escrita y entrevista personal, sobre elementos y condiciones mínimas y necesarias para determinar los conocimientos básicos y fundamentales que debería cumplir un candidato idóneo para el cargo concursado.

Estas preguntas estaban orientadas a determinar conocimientos sobre los programas sociales y beneficios sociales otorgados por el Estado y que se puede optar mediante la Asistencia Social de esta entidad municipal.

TERCERO: Respecto a los resultados de las prueba técnica y de las entrevistas constan en pauta que se adjunta y que forma parte integrante de este decreto, no alcanzaron el puntaje solicitado en las bases, para integrar la terna final.

a mi cargo dicto lo siguiente:

Por lo anterior, y en uso de las atribuciones

1.- **DECLÁRESE Desierto** el Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo de Planta de la Ilustre Municipalidad de Paihuano:

➤ **Un cargo grado 10°, Planta Profesional**

luego Archívese.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Publíquese,



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/MCHE/epe

Distribución:

- Oficina de Personal
- Carpeta de Concursos
- Correlativo Decretos
- Correlativo RRHH/177

RESULTADOS CONCURSO PUBLICO, PROFESIONAL GRADO 10°

POSTULANTES	50		50		5		10		3		6		20		20		20		6		50%		Puntaje Total				
	SOCIAL	DTRO	TITULO		CAPACITACION		EXPERIENCIA		CURSOS		MUNICIPAL		MAS DE 5 A 10 AÑOS		MAS DE 11 AÑOS		1 A 5 AÑOS		PUBLICA		TOTALES	CURRICULA	puntos prueba	35% prueba	puntos entrevista	15% entrevista	Total
			POST GRADO	CHILE	COMPRA	DIPLOMADO	MAS DE 11 AÑOS	6 A 10 AÑOS	1 A 5 AÑOS	MAS DE 5 A 10 AÑOS	MAS DE 5 A 10 AÑOS	MAS DE 5 A 10 AÑOS	6	6	6	6	6	6	6	6							
PUNTAJES	50	10	5	10	3	2	20	10	5	3	2	20	10	5	3	2	20	10	5	3	2	38	60	21	80	12	70
JESSICA SILVA GONZALEZ	50	0	0	0	3	2	20	0	0	3	2	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	32	57	20	67	10	62
EVELYN GODOY YAÑEZ	50	0	0	0	3	6	0	0	5	3	6	0	0	5	3	6	0	0	0	0	0	30	56	20	51	8	57
MARCELA ZEPEDA ANGEL	50	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	46	16	68	10	57
IRIS ROJAS VELASQUEZ	50	0	0	0	0	6	0	0	5	0	6	0	0	5	0	6	0	0	0	0	0	32	32	11	71	11	54
CAROLINA MUÑOZ RETAMAL	50	0	0	0	0	6	0	0	6	0	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	31	24	8	55	8	48
JOHANNA MIRANDA	50	0	0	0	3	6	0	0	3	6	6	0	0	3	6	6	0	0	0	0	0	31	24	8	55	8	48
ANTONIO GARCIA	50	0	0	0	0	6	0	0	6	0	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	31
PILAR MUÑOZ GODOY	50	0	0	0	0	6	0	0	6	0	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	56	0	0	0	0	56
MARIA JOSE QUIROZ	50	0	0	0	0	6	0	0	6	0	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	56	0	0	0	0	56
PAULINA DAZA CORTES	50	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	52	0	0	0	0	52
ANGELA PARRA PARRA	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50	
ANGEL VALDIVIA	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEON CORTES ALVAREZ

Jefe Control Interno
INTE. RODRIGO MARTINO MARIÑO

Secretaria Municipal
EVELYN CORTES PASTEN

Secretario Comunal de Planificación
PATRICIO ARAYA ESPINOSA

Encargada de Personal
EMA-PINTO ESPINOZA